

Solicitud para Adquisición de Armas, Cartuchos y/o Accesorios para Civiles

Nombre (s) y Apellidos:			
Domicilio:			
Colonia:		Código Postal:	
Alcaldía o Municipio:		Entidad Federativa:	
Fecha de Nacimiento:		e-mail:	
Modalidad:			

(Protección a domicilio, Parcela, Tiro Deportivo, Actividades Cinegéticas, Colección, Charrería)

Número y Nombre de la Asociación a la que pertenece



C. Gral. Srío. Def. Nal.

Dir. Gral. Reg. Fed. Armas de Fuego y Control de Explosivos.
Planta Baja del Edificio de los Servicios, ubicado en Avenida Industria Militar No. 1111,
Campo Militar 1-D, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan Edo. Méx., C.P. 53950
e-mail: rfafyce@mail.sedena.gob.mx

Solicito me sea autorizado comprar de la Dirección General de Industria Militar (D.C.A.M.) lo siguiente:

<input type="checkbox"/> Arma (Pistola, Revolver, Rifle, Escopeta, etc.) Tipo: _____ Calibre: _____ Tipo: _____ Calibre: _____ Tipo: _____ Calibre: _____	<input type="checkbox"/> Cartuchos Cantidad: _____ Calibre: _____ Cantidad: _____ Calibre: _____ Cantidad: _____ Calibre: _____
<input type="checkbox"/> Accesorios Cantidad: _____ Descripción: _____ Cantidad: _____ Descripción: _____ <p style="text-align: right; font-size: small;">(Cargador extra)</p>	

Documentos adjuntos para Adquisición de Armas.

1. **Fotocopia legible de la Cartilla del Servicio Militar Nacional y de la Hoja de Liberación** correspondiente; si son mayores de 40 años la hoja de excepción del Servicio Militar Nacional, expedida por la Oficina de Reclutamiento de las Zonas Militares del país o en la Oficina Central de Reclutamiento en la Cd. de Méx.; para personal femenino, fotocopia legible del acta de nacimiento. En caso de ser extranjero, forma migratoria FM2 o la Carta de Naturalización.
2. **Original de la Carta de Trabajo** especificando puesto, antigüedad y percepciones, documento actual y con membrete mismo que asiente Razón Social, Teléfono de contacto, domicilio y correo electrónico; en el caso de comerciantes o trabajadores independientes, el documento deberá ser original y expedido por contador público con Cedula Profesional, anexando fotocopia legible de referida Cedula por ambos lados, ampliada al 200%.
 Para el personal pensionado/jubilado, fotocopia legible del documento oficial que acredita tal situación (Resolución del otorgamiento de pensión/jubilación o credencial de pensionado/jubilado por ambos lados, ampliada al 200%), anexando fotocopia legible del último talón de pago de mencionado beneficio.
 Los Ejidatarios, Comuneros, o Jornaleros del campo, fotocopia legible del Certificado que los acredite como tal, expedido por el Presidente del Comisariado Ejidal o de bienes comunales, reconocido por la Asamblea debidamente inscrita en el Registro Agrario Nacional o por ejecutoria del Tribunal Agrario, de no ser así, la Constancia de posesión expedida por la primera autoridad administrativa local (Municipal), el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: Membrete, sello de la autoridad, número de oficio, teléfono y dirección.
3. **Original de la Constancia de Antecedentes Penales**, expedida por la autoridad competente de la entidad federativa donde reside con la firma autógrafa y el sello correspondiente; las personas que radican en la Ciudad de México, deberán acudir a la Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, C.P. 11370, Alc. Miguel Hidalgo, Cd. de Méx., con fecha de expedición no mayor a seis meses; de comprobarse la existencia de antecedentes penales, **NO** se expedirá la autorización, aun cuando hayan reunido los demás requisitos.
4. **Certificado médico – psicológico** (salud mental), de conformidad al "ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS SOBRE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FISICA, Y MENTAL, ASÍ COMO DE NO CONSUMO DE DROGAS, ENERVANTES O PSICOTRÓPICOS, PARA ACREDITAR SU BUENA SALUD PUBLICADO EN EL D.O.F. DE 21 ABR. 2021", **debiendo anexar los resultados de las pruebas Psicológicas de los test practicados, y** copia al 200% de cédula profesional del psicólogo.
5. **Original del comprobante de Domicilio** (Recibo Predial, Agua, Luz o Teléfono Residencial) a su nombre y con fecha de expedición no mayor a 3 meses u original de la constancia domiciliaria firmada por el titular del inmueble, conforme a modelo, adjuntando original del comprobante de domicilio del mismo y fotocopia de la identificación oficial del propietario con fotografía, vigente, por ambos lados, ampliada al 200%.
6. **Fotocopia legible de Identificación oficial con fotografía**, vigente, por ambos lados, ampliada al 200% (Credencial para votar, Licencia de Conducir o Pasaporte).
7. En caso de que las armas sean solicitadas **para actividades de tiro deportivo o cinegéticas**, deberá anexar lo siguiente:
 > fotocopia legible de la credencial del club cinegético al que pertenece por ambos lados, ampliada al 200%, indicando día, mes y año del inicio y término de vigencia de mencionada credencial, la cual no debe ser mayor a dos años.
 > **Constancia de socio activo** (conforme a formato), con sello y firma del presidente del Club.
8. **Armas para Colección**, anexar fotocopia del "Permiso para Poseer Colección de Armas de Fuego" expedido por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, indicando fecha de vigencia legible y actual.
9. **Fotocopia legible del Acta de Nacimiento** (Nombre(s) y apellidos deberán coincidir con todos los demás documentos) **actualizada**.
10. **Fotocopia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** nuevo formato.

Documentos adjuntos para Adquisición de Cartuchos y/o Accesorios.

1. **Fotocopia legible del Registro del Arma** a nombre del Interesado.
2. En caso de que los cartuchos sean solicitados para **actividades de tiro deportivo o cinegéticas**, deberá anexar fotocopia de la credencial del club cinegético al que pertenece por ambos lados, ampliada al 200%, indicando día, mes y año del inicio y término de vigencia de mencionada credencial, la cual no debe ser mayor a dos años.
3. Además, deberá anexar los documentos señalados en los incisos **1, 5, 6, 9 y 10** para Adquisición de Armas.

IMPORTANTE:

* Esta forma puede ser impresa con los datos escritos desde este archivo PDF o imprimirse con los espacios en blanco y llenar a máquina de escribir, debiendo entregarse en original y copia sin tachaduras o enmendaduras.

** El pago que genere el permiso autorizado deberá ser cubierto únicamente con el esquema electrónico e5cinco de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Derechos en vigor, después de que sea notificada la autorización correspondiente.

*** NINGUNA PERSONA ESTÁ AUTORIZADA PARA RECIBIR DINERO EN EFECTIVO.

**** **EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN DOCUMENTO APÓCRIFO DE LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE COMO REQUISITO, NO SE AUTORIZARÁ LA PRESENTE SOLICITUD.**

COMPROMISO:

En caso de concederme lo solicitado protesto cumplir con las leyes y previsiones vigentes, estando consciente de que se me autoriza la posesión en mi domicilio conforme al artículo 10/o. constitucional, no excediendo los contenidos de la Ley, por lo que estoy impedido para darle otro uso al solicitado, portarla o transportarla en vehículo, comprometiéndome a que los cartuchos y el o las armas de fuego no serán objeto de comercialización, además no realizar el cambio de propietario o de modalidad en un término no menor de un año de haberla (s) adquirido, esto en caso de necesidad o conveniencia. De la misma forma, como titular de los Derechos del material que se me autorice adquirir, me responsabilizo de los percances y actos que pudieran cometerse con el mismo para lo cual manifiesto contar con el adiestramiento mínimo indispensable para operarlo.

(Firma de Conformidad)

En el concepto de que al presentar esta solicitud y en caso de concederme el Permiso Extraordinario que solicito, me comprometo a cumplir con lo estipulado en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento; así como las disposiciones sobre la materia que emita la Secretaría de la Defensa Nacional.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, D.G.R.F.A.F. y C.E., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Expedición de un permiso extraordinario para la adquisición de armas de fuego, cartuchos y accesorios, otorgados a personas físicas.		X

Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo a continuación:

No consiento que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines:

- Expedición de un permiso extraordinario para la adquisición de armas de fuego, cartuchos y accesorios, otorgados a personas físicas.

En caso de que para las siguientes finalidades consienta su tratamiento, dado que para las mismas requerimos su consentimiento expreso, le solicitamos que lo manifieste a continuación:

Consiento que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines:

- Expedición de un permiso extraordinario para la adquisición de armas de fuego, cartuchos y accesorios, otorgados a personas físicas.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en el Módulo de Atención al Público de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

Última actualización: 31/05/2021

Asunto: Constancia domiciliaria.

Lugar y Fecha: _____

C. Gral. Srio. Def. Nal.

Dir. Gral. Reg. Fed. Armas de Fuego y Control de Explosivos.

Planta Baja del Edificio de los Servicios ubicado
en Avenida Industria Militar No. 1111

Campo Militar 1-D, Lomas de
Tecamachalco Col. Lomas de

Tecamachalco, Méx., C.P. 53950 e-mail:

rfafyce@mail.sedena.gob.mx

Por medio del presente el (la) que suscribe C. _____ se
dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa, con el propósito de hacer constar
que el (la) C. _____ ocupa el domicilio que yo
ostento y no tengo inconveniente que el interesado (a) adquiera: _____

(Especificar armas o cartuchos que el interesado desea adquirir)

para: _____
(Especificar motivo)

Se anexa:

- Fotocopia de Identificación con Fotografía.
- Comprobante de Domicilio a mi nombre.

En espera de respuesta favorable al interesado (a), me despido de usted quedando como
su atento (a) servidor (a).

CONSTANCIA DE SOCIO ACTIVO

Asunto: Se hace constar afiliación.

Lugar y Fecha: _____

C. Gral. Srio. Def. Nal.

Dir. Gral. Reg. Fed. Armas de Fuego y Control de Explosivos.

Planta Baja del Edificio de los Servicios ubicado en

Avenida Industria Militar No. 1111

Campo Militar 1-D, Lomas de Tecamachalco

Col. Lomas de Tecamachalco, Méx., C.P. 53950

Por medio del presente el (la) que suscribe C. _____, en mi calidad de Presidente(a) del Club: _____, Se dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa, con el propósito de **HACER CONSTAR** que el (la) C. _____ es socio(a) activo del Club que presido desde hace: _____, bajo la credencial de socio con No. _____, con vigencia de: _____ de _____ a _____ de _____, y que la documentación que anexa a su solicitud, cumple con la normatividad vigente y que no se contrapone a lo establecido en los **artículos 243 y 244 del Código Penal Federal, relativos al delito de falsificación de documentos** así como, en el **artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo** que a la letra dice: **"...Artículo 13.- La actuación administrativa en el procedimiento se desarrollará con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe..."**, así como a lo prevenido en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que cita: **"...Artículo 69.- Será responsable de utilización de información falsa el particular que presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna.**

Asimismo constato que el socio se encuentra enterado(a) de las disposiciones comunicadas a esta Asociación Deportiva por esa Secretaría de la Defensa Nacional para su debido cumplimiento y que la presente constancia se expide con el fin de ser integrada a los requisitos establecidos por esa Dependencia del Ejecutivo Federal, para llevar a cabo la adquisición de material regulado por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que de acuerdo a las manifestaciones hechas por el(la) socio, será para el desarrollo de actividades de: _____ y que consistirá en la adquisición de lo siguiente: _____

(Especificar armas o cartuchos que el interesado desea adquirir)

En espera de respuesta favorable al interesado (a), me despido de usted quedando como su atento (a) servidor (a).

Presidente del Club

Instructivo de llenado del formato para Civiles de: Solicitud para Adquisición de Arma, Cartuchos y/o Accesorios.

- 1.- Anotar el nombre como se indica en el formato, nombre(s) de pila seguido de apellido paterno y materno, con la finalidad de evitar confusiones al momento de la captura.
- 2.- Describir el uso que se le dará al material solicitado (charrería, protección a domicilio, caza, tiro).
- 3.- Para protección de domicilio sólo se autoriza un arma corta, el máximo calibre permitido, conforme a la ley de la materia, es: en pistola 0.380" (**quedando exceptuadas las pistolas calibres .38 Súper y .38 Comando, y también en calibres 9 mm.**) y en revolver 0.38" especial (**exceptuando el Cal. .357" Magnum**).
- 4.- En el recuadro **"ARMA"** se anotará el (los) tipo (s) de arma (s) y el (los) calibre (s), en un solo trámite se pueden solicitar hasta tres armas de fuego (se utiliza solo un formato y se anexa solo un juego de documentos), en el caso de las modalidades de "Actividades Cinegéticas" o "Tiro Deportivo" podrán solicitar la adquisición de armas de fuego después de 6 meses de haber adquirido el material autorizado en el último permiso expedido.
- 5.- La adquisición de cartuchos está sujeta a las armas que se **tengan manifestada** o se pretendan adquirir; las cantidades autorizadas son: para calibres de escopeta (12, 16, 20, 28, **410"**) 1,000 cartuchos por cada arma registrada o por adquirir; para pistolas o rifles calibre 0.22", 500 cartuchos por cada arma registrada o por adquirir; para el resto de los calibres, 200 cartuchos por cada arma registrada o por adquirir; para las modalidades de "Protección a Domicilio" y "Protección a Parcela" podrán solicitarlas después de transcurrido un año de la última autorización, para "Actividades Cinegéticas" cada 6 meses y para "Tiro Deportivo" después de un mes **de haber adquirido el material autorizado** en el último permiso expedido.
- 6.- Por cada arma registrada o por adquirir significa: que si ya tiene armas registradas, por cada arma que posea y para la cual requiere cartuchos, deberá anexar al formato de solicitud, **fotocopia del registro** o; por cada arma que solicita adquirir, puede incluir en el trámite, la cantidad de cartuchos descritas en el párrafo anterior.
- 7.- Si sólo se desea adquirir cartuchos puede especificar hasta **3** cantidades en cada formato y anexar copias de los registros de las armas para las cuales solicita cartuchos.
- 8.- En el recuadro **"ACCESORIOS"** puede incluir en la compra de un arma, cargadores extra (otros accesorios como estuches o fundas no es necesario incluirlos en el formato, se pueden adquirir fuera del trámite).
- 9.- Por cada formato se puede solicitar la compra de hasta tres armas y hasta 3 cantidades de cartuchos, (puede solicitar un arma y sus cartuchos y dos cantidades más, anexando fotocopias de los registros ó solo 3 cantidades de cartuchos).
- 10.- El nombre del solicitante debe coincidir en todos los documentos; el domicilio debe coincidir en la identificación (IFE) y el comprobante de domicilio y en algún otro documento donde aparezca dicho domicilio.
- 11.- En caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre del interesado, deberá anexar la constancia domiciliaria que aparece después del formato de solicitud y anexar fotocopia de la identificación oficial del titular del inmueble.
- 12.- La segunda página del formato de solicitud, debe imprimirse al reverso de la hoja y anotar su nombre y firmar al frente y al reverso, en los espacios destinados para el efecto.
- 13.- Los documentos anexos al formato de solicitud pueden ser fotocopias, excepto **la Carta de Trabajo; la Constancia de Antecedentes Penales y el Certificado Médico-Psicológico** que deben ser originales.
- 14.- La Constancia de Antecedentes Penales, debe ser expedida por la Autoridad estatal competente del lugar donde resida el interesado o la que expida **la Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**; no se tomará como válido, por ejemplo: el presentar comprobante de domicilio de la Ciudad de México y presentar Constancia de Antecedentes Penales del Estado de México.